

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 13 6 3

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.01.Q.IJ.5842 de 14 de diciembre del 2001, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora Encargada del Departamento de Registro de Sociedades de la Institución de 28 de marzo del 2002, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.02.773 de 9 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.01.Q.IJ.5842 de 14 de diciembre del 2001, lo que corresponde a la compañía mencionada en el primer considerando, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

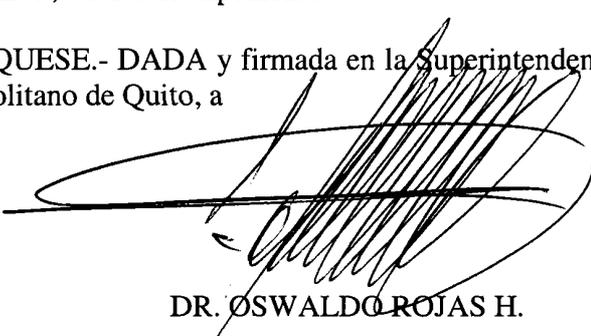
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.01.Q.IJ.5842, de 14 de diciembre del 2001, lo que corresponde a la compañía **DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **DTK DISEÑOS TECNICOS DEL ECUADOR S.A. TECADE**.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 ABR. 2002


DR. OSWALDO ROJAS H.

EXMP/FMA
Exped.47190